

en curso cese con carácter forzoso en el cargo de Jefe de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni el Comandante de Infantería, E. A., don Luis García Rasco, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 10 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 10 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del Brigada de Caballería don Juan Martín Cayero en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que con fecha 30 del mes de junio en curso cese con carácter forzoso en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni el Brigada de Caballería don Juan Martín Cayero, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 10 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 10 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del Comandante de Infantería don Amancio Berger Sagasti en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que con fecha 30 del mes de junio en curso cese con carácter forzoso en el Gobierno General de la Provincia de Ifni el Comandante de Infantería don Amancio Berger Sagasti, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 10 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 10 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del Sargento de Infantería don Jesús López González al servicio de la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Sargento de Infantería don Jesús López González cese con carácter forzoso al servicio de la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 14 del mes de junio en curso, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 10 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 10 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del Subteniente Condestable de la Armada don Francisco Eytor Mayobre en los Servicios Marítimos de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Subteniente Condestable de la Armada don Francisco Eytor Mayobre cese con carácter forzoso en el cargo de Celador Instructor de primera clase de los Servicios Marítimos de Guinea Ecuatorial, con efectividad del

día 2 del próximo mes de septiembre, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde, quedando a disposición del Ministerio de Marina.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 10 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 11 de junio de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad del Coronel de Infantería don Enrique Pascual del Pobil Castro.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Infantería don Enrique Pascual del Pobil Castro, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 30 de mayo de 1968 («Diario Oficial» número 123, en la actualidad destinado en el Ministerio de Información y Turismo, Servicios de Inspección de Hostelería, Polizas de Turismo y Librerías en Alicante, en suplicio de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 11 de junio de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José Linos Lage

Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo.

*ORDEN de 11 de junio de 1969 por la que se concede la baja, a petición propia, en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Oficial y Suboficial que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 9) se concede la baja a petición propia en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Oficial y Suboficial que a continuación se relacionan, cesando asimismo en la situación de donde proceden, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja:

#### Colocados

Escribiente Mayor de Complemento de la Armada don Antonio Cardona Ramón, Ayuntamiento de San José (Baleares).  
A petición propia.

#### Reemplazo voluntario

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Araujo Delgado. A petición propia.

Por lo que respecta al pase a la situación de «Retirado», con los derechos pasivos que les correspondan que como consecuencia de la baja en la Agrupación preceptúa dicho artículo 28, se llevara a efecto por los Ministerios correspondientes, previos los trámites establecidos por dichos Departamentos ministeriales.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 11 de junio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti

Excmos. Sres. Ministros

*ORDEN de 11 de junio de 1969 por la que se anula la de 21 de mayo de 1969 en la parte que afecta al Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Munar Morro.*

Excmos. Sres.: Por haber sido anulada la Orden del Ministerio del Ejército de 13 de mayo último («Diario Oficial» número 110), por la que pasó a la situación de «Retirado» el Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Munar Morro, queda sin efecto la de esta Presidencia del Gobierno de 21 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 123), por la que causaba baja en la Agrupación Temporal

Militar para Servicios Civiles diverso personal de la misma, en la parte que afecta al referido Suboficial, continuando en su anterior situación de «Colocados».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 11 de junio de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres. Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

#### Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Jesús Calvo Cardiel, Diputación Provincial de Murcia. Retirado: 1-6-1969.

Capitán de Complemento de Artillería don Cristóbal Gallego Gallego, Instituto Nacional de Colonización, Sevilla. Retirado: 26-3-1969.

Capitán de Complemento de Artillería don Valentín García de la Galana y González, Instituto Nacional de Colonización Sevilla. Retirado: 1-6-1969.

Capitán de Complemento de Sanidad don Diego Santiesteban Gallego, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Sabadell (Barcelona), Retirado: 2-6-1969.

Teniente de Infantería don Gonzalo Alcalde Noriega, R.E.N.F.E. (estación Príncipe Pío), Madrid. Retirado: 1-6-1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Fernando Camacho López, A03PG, Ministerio de Hacienda, Almería. Retirado: 30-5-1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Máximo Liria Rodríguez, Ayuntamiento de Cehugin (Murcia). Retirado: 29-5-1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Alfonso Reyes Jiménez, Ayuntamiento de Sevilla. Retirado: 2-6-1969.

Teniente de Complemento de Caballería don Isaac Blanco Guntín, A03PG, Ministerio de Hacienda, Castellón de la Plana. Retirado: 3-6-1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Justo Vicente Páez, Ayuntamiento de Madrid. Retirado: 28-5-1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Venancio Bravo Alvaro, Ayuntamiento de Espugues de Liobregat (Barcelona). Retirado: 31-5-1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Marcelino López Angulo, A03PG, Ministerio de Hacienda, Madrid. Retirado: 2-6-1969.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Manuel Gracia Pedro, Empresa «Martín y Llorente», Madrid. Retirado: 26-5-1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Angel Benítez Lima, Jefatura de Transportes Militares, Las Palmas. Retirado: 30-5-1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Emilio Estébanz Domínguez, Empresa «Fábrica de Harina de Victor González», Puerto de Béjar (Salamanca). Retirado: 28-5-1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Federico Jiménez Gómez, Prisión Provincial, Córdoba. Retirado: 4-6-1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Julio Olano Pérez, A03PG, Ministerio de Hacienda, Lérida. Retirado: 2-6-1969.

Brigada de Complemento de Infantería don José María Serrano Ruiz, Centro Técnico de Intendencia, Madrid. Retirado: 30-5-1969.

Brigada de Complemento de la Legión don Saturio Velasco Díaz, Jefatura de Tráfico, Melilla. Retirado: 3-6-1969.

#### Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don Sisinio Arroyo Carbonero. Retirado: 28-5-1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Angel Alvarez González. Retirado: 25-5-1969.

Teniente de Complemento de Intendencia don Juan Izquierdo Martínez, Fallecimiento.

Brigada de Complemento de Infantería don Rafael Sánchez Rigo, Fallecimiento.

Brigada de Complemento de Infantería don Pedro Tapia Jiménez. Retirado: 28-5-1969.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva

redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros

*ORDEN de 11 de junio de 1969 por la que se dispone el cese de los Tenientes que se mencionan en la Administración Civil de la provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que con fecha 30 del mes de junio en curso cesen con carácter forzoso en la Administración Civil de la provincia de Ifni los Tenientes Ayudante y Auxiliar, respectivamente, de Construcción y Electricidad don José Checa Prades (B01PG000094) y don José Saragua Gallego (B01PG000095), quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 11 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del Capitán de Intendencia don Luis Martín-Pinillos Marco en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que con fecha 30 del mes de junio en curso cese con carácter forzoso en la Administración Civil de la Provincia de Ifni el Capitán de Intendencia don Luis Martín-Pinillos Marco, B01PG000090, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 11 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis González Ortega en el cargo que venía desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que con fecha 30 del mes de junio en curso cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni el Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis González Ortega, B01PG000086, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 11 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del Capitán del Cuerpo de Veterinaria Militar don José Acena Guirado en el cargo que venía desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que con fecha 30 de junio en curso cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni el Capitán